

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Dieciocho (18) Enero del Dos Mil Veintidós (2.022).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : MARIA CRISTINA BENAVIDES DE NIETO
DEMANDADO : ALFONSO NIETO ZAMORANO
RADICACIÓN : 2020-00111-00

Revisado el expediente, el Despacho conforme lo prevé el art. 286 del C.G.P., se procede a corregir el auto que Decreto Medida Cautelar del día 30 de noviembre de 2021, en el sentido de tenerse para todos los efectos legales al demandado de nombre ALFONSO NIETO ZAMORANO. Todo lo demás permanece incólume.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ